

UN DOCUMENTO DE LA PRINCESA ISABEL DE CASTILLA, SEÑORA DE ALCARAZ

Por Dolores-Carmen MORALES MUÑIZ

A la muerte del rey Alfonso la ciudad de Alcaraz, que tan fielmente había servido a este monarca, atravesaría unas circunstancias históricas difíciles que sólo hacían presagiar el fin de su independencia. Desaparecido el rey Alfonso los nobles con influencia en Alcaraz, al tomar diferentes posiciones con respecto a su futuro, colocaron a la ciudad en situación bastante comprometida. Pedro Fajardo y los Manrique —profundamente antienriqueños— instaban a la ciudad a proseguir su desobediencia mientras el Maestre de Santiago Juan Pacheco —reconciliado ya con Enrique IV después de haber sido el máximo artífice del reinado de Alfonso— animaba a lo contrario con la esperanza de abalanzarse sobre Alcaraz como si de una presa codiciada se tratase. El todopoderoso Pacheco, ahora muy cerca de la princesa heredera Isabel, no tardaría en ejercer su dominio sobre la ciudad parapetado tras su hijo el marqués de Villena. El documento que examino aquí (1) pertenece a una época de transición entre la Alcaraz alfonsina y la dominada por los Pacheco; es el momento en que la princesa heredera ejerce como señora de la ciudad.

El rey Alfonso moría un 5 de julio de 1468 tras tres años de reinado y también de guerra civil. Su hermana Isabel recoge su antorcha aunque de modo bien diferente gracias a la experiencia que le había tocado vivir los últimos tiempos. No consiente ser proclamada reina —sólo Enrique IV lo era— pero subraya claramente su intención de ser declarada heredera legítima del reino. En el mes de septiembre —vistas de Guisando— el rey Enrique la reconoce heredera de Castilla y, entre otras cláusulas, se acepta que, para su mantenimiento, además del Principado de Asturias se le hiciera entrega de varias ciudades y villas. Entre las primeras figuran Avila, Huete y Ubeda. Algunas de las villas eran Molina, Medina del Campo y Escalona. Dentro del grupo de ciudades también se incluía Alcaraz que pasaba, desde ese momento, a pertenecerle a Isabel. Se ha subrayado que esto era una especie de privilegio ya que la población seguía conservando así su calidad de realengo (2).

A finales de aquel año, el día de Navidad, en Alcaraz se recibió una carta en donde se incluían las condiciones del pacto de Guisando aún sin hacer mención expresa de la entrega de la ciudad a la princesa. Se pedía, eso sí, que Isabel fuese acatada como heredera y que la ciudad se entregase a la obediencia real —de

(1) Conservado en el Archivo Ducal de Alba, Caja 80 n.º 3, me ha sido facilitado por el Dr. Calderón, archivero de la Casa.

(2) Aurelio Prctel Marín: *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV. Alcaraz 1300-1475*, pág. 138. Albacete, 1970.